

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS)

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

NOTA 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 se integra como se indica a continuación:

Bancos/Tesorería: Corresponde a la disponibilidad en cuentas de cheques propiedad de la Entidad, en moneda nacional, con disponibilidad inmediata. El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2023 asciende a 13,255,357 pesos y en 2022 asciende a 24,412,974 pesos.

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Banorte Cta. 0550507334	1,418,665	7,155,690
Banorte Cta. 0550507389	3,652,677	16,486,072
Banorte Cta. 0550507398	369,767	217,306
Banorte Cta. 0504499610	0	540,255
Banorte Cta. 0439673651	11,912	13,651
Banorte Cta. 1237131363	7,802,336	0
Total	13,255,357	24,412,974

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

Inversiones Temporales: Las inversiones temporales corresponden a recursos invertidos en valores de inmediata realización denominadas en moneda nacional, las cuales se integran de la siguiente manera:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Banorte Cta. 0900958522	0	8,349,985
Banorte Cta. 0502798506	13,576,058	0
Banorte Cta. 0502798852	12,554,629	0
Banorte Cta. 0453516183	0	4
Total	26,130,687	8,349,989

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

CUENTA PÚBLICA 2023

NOTA 2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR.

El saldo de derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 se integra de la siguiente manera:

CUENTAS POR COBRAR

Los saldos de las cuentas por cobrar a clientes representan el derecho de cobro que tiene la Entidad por la prestación de servicios de las áreas de negocio de laboratorio, sonido, servicios digitales, servicios a la producción, distribución, producción y difusión de spots.

Los saldos pendientes de cobro a los clientes son los siguientes:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Cientes	51,027,746	22,609,868
Total	51,027,746	22,609,868

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

A continuación, se desgrega por periodos de antigüedad el saldo de clientes al 31 de diciembre de 2023.

ANTIGÜEDAD (DÍAS)				Total
90	180	Menor o igual a 365	Mayor a 365	
33,008,594	745,984	311,627	16,961,541	51,027,746

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

DEUDORES DIVERSOS Y FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 se integra como sigue:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Deudores diversos	0	9,145
Total	0	9,145

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

CUENTA PÚBLICA 2023

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE

Al 31 de diciembre de 2023 este rubro se integra como se muestra a continuación:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
IVA acreditable no pagado	2,100,869	3,465,772

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

Este saldo se integra por el IVA de las facturas pendientes de pago que tiene la entidad registradas a la fecha de emisión de las presentes notas, éste saldo irá modificándose a lo largo del ejercicio cuando dichas facturas sean cubiertas.

ANTICIPOS A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2023 este rubro se integra como se muestra a continuación:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Anticipo a Proveedores	254,846	254,846

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

Estos saldos corresponden a los siguientes contratistas:

Contratista	Ejercicio	Monto
AHSA Construcciones, S.A. de C.V.	2012	199,985
Industrias Jona, S.A. de C.V.	2013	54,861
Total		254,846

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

AHSA Construcciones, S.A. de C.V.: Se generó este saldo derivado de remodelación integral del foro 7 y Bodega A en los ejercicios 2011 y 2012. La Gerencia Jurídica mediante oficio GJ/030/2019 se advierte que la misma se encuentra imposibilitada de iniciar una gestión legal debido a que no es localizable.

Industrias Jona, S.A. de C.V.: Se generó derivado del pago de la estimación No. 4 del contrato 27/2012 en el ejercicio 2013. Se encuentra en espera de resolución del asunto penal con la carpeta de investigación FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0000138/2017.

CUENTA PÚBLICA 2023

NOTA 3.- BIENES DISPONIBLES PARA SU CONSUMO (ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS).

Las existencias al 31 de diciembre de 2023 se ubican en los siguientes almacenes:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Almacén general	1,380,989	1,319,175
Almacén de refacciones	3,850,632	3,950,338
Almacén de químicos	430,515	327,822
Almacén de película virgen	3,400,851	3,419,022
Actualización	99,242	99,242
Total	9,162,229	9,115,599

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

Los inventarios se valúan bajo el método de costo promedio. Durante los últimos tres ejercicios la Entidad no ha variado el método de valuación del almacén.

NOTA 4.- INVERSIONES FINANCIERAS.

“Sin Información que revelar”

NOTA 5.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

Al 31 de diciembre de 2023 la integración de los bienes muebles incluida su depreciación acumulada es la siguiente:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Mobiliario y Equipo de Administración	101,775	576,004
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	47,651	56,492
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	9	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	9,220
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	651,009	7,181,262
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Activos Intangibles	155,257	175,620
Total	955,701	7,998,598

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

CUENTA PÚBLICA 2023

Producto de la conciliación contable-física se reportan los siguientes valores al 31 de diciembre de 2023:

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
134,526,634	134,526,634	0

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

El monto original de los bienes muebles asciende a 134,526,634 pesos. Adicionalmente se contemplan 9,136,471 pesos correspondientes a activos intangibles.

Descripción de Bienes	Monto Original de la Inversión	Depreciación acumulada	Total después de depreciación
Mobiliario y Equipo de Administración	41,903,440	(41,801,665)	101,775
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	42,428,102	(42,380,451)	47,651
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	701,400	(701,391)	9
Vehículos y Equipo de Transporte	822,478	(822,478)	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	48,671,214	(48,020,205)	651,009
Total de Bienes Muebles	134,526,634	(133,726,190)	800,444

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

La depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2023 para bienes muebles asciende a 133,726,190 pesos, para los activos intangibles asciende a 8,981,214 pesos.

De acuerdo al oficio DAF/137/2019, se solicitó la transferencia de diversos bienes por un monto de 2,909,854 al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, hoy Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, mismos que fueron enajenados y dados de baja en el ejercicio 2023. Sin embargo, de total de bienes enviados, aún se encuentra pendiente la enajenación de 2 bienes cuyo monto original de la inversión asciende a 349,114.

Por lo tanto, estos bienes se seguirán considerando dentro de los registros contables hasta que exista una baja de inventario emitida por el área de Recursos Materiales con su oficio de instrucción como indica el manual de contabilidad gubernamental para el sector paraestatal federal en su apartado VII, guía contabilizadora 16 numerales 13 y 14. La depreciación de estos bienes, se suspendió a partir del ejercicio 2022 ya que desde aquel ejercicio no fueron ocupados en las distintas áreas donde se encontraban.

CUENTA PÚBLICA 2023

Al 31 de diciembre de 2023 la integración de los bienes inmuebles es la siguiente:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Terrenos	498,481,443	239,374,994
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	742,071,737	233,040,756
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	1,240,553,180	472,415,750
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	261,557,492
Subtotal de Construcciones en Proceso	0	261,557,492
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,240,553,180	733,973,242

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

Producto de la conciliación Contable-Física se reporta al 31 de diciembre de 2023:

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
1,240,553,180	1,240,553,180	0

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

El monto de Bienes inmuebles asciende a \$1,240,553,180 menos la depreciación acumulada por un monto de 358,534,082.

Con respecto al saldo de Construcciones en proceso, se informa que las actas de entrega recepción no fueron realizadas por los contratistas ni por parte de las autoridades de Estudios Churubusco Azteca, S.A. durante la gestión en que fueron concluidos los trabajos. Durante el ejercicio 2018 se intentó realizarlas por parte de la administración en turno, sin embargo el Órgano Interno de Control, en comunicación con la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública, manifestó que antes de realizarse dichas actas, primero se deben agotar las posibilidades para contactar a los contratistas responsables y de esta manera llevar a cabo los procesos de entrega recepción, la entidad continua realizando las gestiones y procedimientos conducentes para contactar a los contratistas.

Para el ejercicio 2022, en el reporte de hallazgos definitivo, se emitió un hallazgo relativo a deficiencias financieras y administrativas emitido por la firma de auditores Prieto, Ruiz de Velasco, S.C. en el cual, toda vez que, no se contaban con las actas recepción de los trabajos realizados, se recomendaba correctivamente a la entidad solicitar a través de la Gerencia de Recursos Materiales, Servicios Generales y Obra Publica un avalúo al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) con la finalidad de realizar el registro contable y reconocer la obra en proceso con su respectiva depreciación.

CUENTA PÚBLICA 2023

Con la finalidad de atender esta recomendación, la entidad solicitó el avalúo paramétrico ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, para estimar el valor razonable para fines contables con fecha 14 de noviembre de 2023, siendo otorgado con secuencial: 07-23-CG-01129.2. Posteriormente se procedió al registro contable como indican las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio en la normatividad vigente del Consejo Nacional de Armonización Contable y el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal 2023 en la guía contabilizadora No. 16, numeral 16.

Este registro se llevó a cabo en el mes de diciembre del presente ejercicio, cabe mencionar que en dicho registro, se observa la depreciación acumulada al mes de noviembre y la primera depreciación del mes de diciembre.

Los terrenos, edificios, instalaciones, maquinaria, mobiliario y equipo, se registran a su costo de adquisición o de construcción. La depreciación de los activos se calcula bajo el método de línea recta sobre los saldos iniciales mensuales, considerando la vida útil probable de los activos y aplicando las tasas anuales descritas a continuación:

Concepto	Porcentaje
Edificio *	2.7%
Instalaciones*	2.7%
Maquinaria y equipo	10%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo periférico	12%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de herramienta	35%

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

* A partir del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2001, la tasa en Edificio e Instalaciones es 2.7%. Las demás coinciden con los máximos autorizados por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

NOTA 6.- ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Con fundamento en el lineamiento contable C.- Estimación de cuentas incobrables, durante el periodo de enero a diciembre de 2023, la estimación para contingencias de cuentas incobrables fue actualizada, quedando con un importe de 15,512,712 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2023

NOTA 7.- OTROS ACTIVOS.

Al 31 de diciembre de 2023 este rubro se integra como se muestra a continuación:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Subsidio al Empleo	0	323
Total	0	323

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

ACTIVOS DIFERIDOS.

Este rubro se integra como se muestra a continuación:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Derechos de explotación (1)	32	32
Coproducciones en proceso (2)	374,656,307	374,656,307
Licencias (3)	12,653	12,653
Derechos sobre guiones	101,000	101,000
Depósitos en garantía	48	48
Total	374,770,040	374,770,040

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

(1) El saldo por 32, se integra por los derechos de explotación en la coproducción de películas y la inversión por asociación en participación por la suma de 11'845,619 pesos, menos la amortización acumulada por 11'845,587 pesos.

(2) Se refiere a coproducciones y se integran de la siguiente manera:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Año 2010	3,000,000	3,000,000
Año 2011	196,937,832	196,937,832
Año 2012	156,928,424	156,928,424
Año 2013	8,735,146	8,735,146
Año 2014	3,497,453	3,497,453

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Año 2015	3,249,673	3,249,673
Año 2016	1,885,081	1,885,081
Año 2017	757,325	757,325
Año 2018	399,730	399,730
Año 2019	171,850	171,850
Año 2020	1,652,485	1,652,485
Subtotal	377,214,999	377,214,999
Danzón (4)	171,050	171,050
Subtotal	377,386,049	377,386,049
Amortización aplicada	(2,729,742)	(2,729,742)
Total	374,656,307	374,656,307

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

(3) El saldo por 12,653 pesos, está integrado por las licencias y marcas por la suma de 687,588 pesos, menos la amortización acumulada por 674,935 pesos.

(4) Al saldo de 377,214,999 pesos, se deben agregar 171,050 pesos por concepto del material de la película titulada “Danzón” la cual fue aceptada como dación en pago siendo doce rollos negativo original, seis rollos negativo sonido, seis rollos interpósito de imagen, seis rollos internegativo de imagen y un tráiler duplicado en compuesto de acuerdo a la sentencia con expediente 1822/2012. Para lograr un saldo total de 377,386,049 pesos.

Las coproducciones se registran a valor nominal y éstas cuentan con convenios que no establecen alguna restricción y vigencia.

Durante la cuarta sesión ordinaria del ejercicio 2018 del Consejo de Administración, mediante el acuerdo SO/IV-18/15-R el Consejo de Administración aprobó las “políticas para el tratamiento contable de las coproducciones” debiendo observar en todo momento la legislación aplicable.

PASIVO

NOTA 8.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Representa el monto de las obligaciones por concepto de sueldos, salarios y otras remuneraciones. Comprende, además, el monto de los aportes patronales.

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Retenciones IMSS	57,760	57,213
Retenciones INFONAVIT	270,720	350,049

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
IMSS y Cesantía patronal	718,919	570,727
Retenciones Retiro	51,754	52,374
Cuotas INFONAVIT	364,369	0
Retiro patronal	145,748	140,020
FONACOT	46,922	
Fondo de ahorro	587	
Total	1,656,779	1,170,383

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO.

La cuenta de proveedores corresponde a bienes o servicios previamente recibidos por la adquisición de materiales de consumo y recepción de servicios necesarios para el desarrollo y cumplimiento del objeto social de la Entidad, entre los cuales se encuentran, servicios relacionados con campañas publicitarias los cuales se estiman que sean pagados en los primeros meses del ejercicio 2024.

Al 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de 14,300,367 y al 31 de diciembre de 2022 presentó un saldo de 3,302,618.

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Proveedores por pagar a corto plazo	14,300,366	3,302,618
Total	14,300,366	3,302,618

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 de proveedores, presentan los siguientes vencimientos:

ANTIGÜEDAD (DÍAS)				Total
90	180	Menor o igual a 365	Mayor a 365	
12,247,658	0	0	2,052,708	14,300,366

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

CUENTA PÚBLICA 2023

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES

Los impuestos a cargo y retenidos al 31 de diciembre de 2023 se muestran a continuación:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
ISR retenido sueldos	1,100,320	1,364,343
ISR retenido asimilados	178,823	205,826
ISR retenido honorarios	95,156	78,641
3 % sobre nómina	295,504	319,950
IVA trasladado no cobrado	6,998,664	3,782,747
IVA por pagar	3,748,320	7,161,366
Pozo Artesiano	231,473	282,956
Derechos de descarga	394,564	506,016
IVA retenido	130,538	106,368
Total	13,173,362	13,808,213

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

NOTA 9.- PROVISIONES A CORTO PLAZO.

Sin información que revelar.

NOTA 10.- PROVISIONES A LARGO PLAZO.

El pasivo laboral es generado por los beneficios de Prima de Antigüedad e Indemnización Legal, establecidos en los artículos 162 y 50 de la Ley Federal del Trabajo (LFT), respectivamente, y fue calculado de acuerdo a los principios actuariales generalmente aceptados.

El método de cálculo se realizó de acuerdo al párrafo 45.5.2 de la NIF D-3, para la determinación de la Obligación por Beneficios Definidos y el Costo Laboral del Servicio Actual referidos en párrafo 45.6.5, se utilizó el Método de Crédito Unitario Proyectado.

Los beneficios relativos a la prima de antigüedad por 7,554,109 pesos y los beneficios por Terminación y Retiro relativos a la indemnización legal por 25,887,728 pesos se encuentran registrados en el rubro de Beneficios a los empleados con un importe total de 33,441,837 pesos de acuerdo a la provisión determinada para el ejercicio 2023.

A la fecha de valuación no existe un Fondo constituido para el financiamiento de las obligaciones generadas por la Prima de Antigüedad. Sin embargo, la empresa cuenta en sus registros contables con una Reserva en Libros para cubrir las obligaciones para cada uno de los planes.

NOTA 11.- FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARANTÍA A CORTO PLAZO Y LARGO PLAZO.

Sin Información que revelar

CUENTA PÚBLICA 2023

NOTA 12.- PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS.

PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.

a) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo.

Esta cuenta tiene un saldo de 1,035,794 pesos y corresponde a anticipos de clientes los cuales serán utilizados a lo largo del siguiente ejercicio para cubrir facturas por la prestación de servicios.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES (RESULTADOS)

NOTA 13.- INGRESOS POR SERVICIOS.

Los objetivos fundamentales de la Entidad son prestar toda clase de servicios para la filmación y la explotación de películas, así como para la realización de campañas publicitarias o de comunicación social.

El saldo de los ingresos por la prestación de servicios generados al 31 de diciembre de 2023 asciende a 144,672,826 pesos.

Los ingresos por servicios se integran como siguen:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Laboratorio	2,993,970	1,166,666
Sonido	4,789,850	4,655,503
Servicios a la Producción (1)	138,740,422	114,880,748
Servicios Digitales	1,608,466	2,619,258
Distribución	0	0
Descuentos s/ventas	(3,459,880)	(5,890,215)
Subtotal ingresos por servicios	144,672,828	117,431,960
Ingresos financieros	2,165,048	832,155
Otros ingresos y beneficios varios (2)	4,081,307	5,393,867
Subtotal Otros ingresos y beneficios	6,246,355	6,226,022
Total	150,919,183	123,657,982

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

(1) Este rubro integra básicamente los ingresos relacionados con la realización de spots y campañas publicitarias o de comunicación social antes de la Administración Pública.

(2) Este rubro está integrado por los ingresos diversos no propios de la actividad como son, otros servicios de producción, bonificaciones y descuentos obtenidos.

CUENTA PÚBLICA 2023

NOTA 14.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Los gastos de funcionamiento superiores al 10% se integran, dentro del capítulo 1000, Sueldo base y compensación garantizada por 34,135,546 pesos que resulta por las percepciones ordinarias de los servidores públicos y prestaciones contenidas en el contrato colectivo de trabajo por 11,815,123 pesos.

Por lo que respecta al capítulo 3000, los gastos superiores se refieren a servicios de vigilancia por 11,979,515 pesos, subcontratación de servicios con terceros por 37,424,191 pesos, este rubro se integra principalmente los gastos efectuados en la producción y difusión de spots y de campañas publicitarias institucionales contratadas con entidades del sector público y el rubro de otros impuestos y derechos por 11,261,632 pesos.

NOTA 15.- TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL

Durante el ejercicio 2023 se han recibido Transferencias del Gobierno Federal para Gasto Corriente por un importe de 24,947,297 pesos, mismos que se aplicaron para cubrir gastos de operación.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA.

NOTA 16.- PATRIMONIO CONTRIBUIDO

APORTACIONES

Las aportaciones del Gobierno Federal presentan ya incluida su actualización, un saldo al 31 de diciembre de 2023 por 875,333,995 pesos y se integran como sigue:

Aportaciones	31-dic-23	31-dic-22
Capitalizadas	875,333,995	417,027,601
No capitalizadas	0	458,306,394
Total	875,333,995	875,333,995

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

Las cuales se desagregan de la siguiente manera:

Cuenta Contable de Capital Social	Monto
Aportaciones del Gobierno Federal Capitalizadas.	523,707,638
Actualización de aportaciones del Gobierno Federal capitalizadas (Efectos de Re expresión en Capital)	351,626,357
Total de Capital Social al 31 de diciembre de 2023	875,333,995
Donaciones de capital	232,931
Total de Capital Social al 31 de diciembre de 2023	875,566,926

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

CUENTA PÚBLICA 2023

Se presenta en el rubro de Donaciones de capital, un monto de 230,501, referente a una donación de activo fijo por parte de la empresa 3er Impulso, S. De R.L. De C.V. Adicionalmente, se presenta un saldo de 2,430 el cual se refiere a bienes muebles encontrados después del levantamiento físico realizado por la Gerencia de Recursos Materiales, Servicios Generales y Obra Publica en el ejercicio 2023.

De conformidad con lo establecido en los acuerdos **AGEA/II-21/04** y **AGEA/II-21/05** del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Estudios Churubusco Azteca, S.A. correspondiente al ejercicio 2021, se reconoce que el capital social actualizado de la Entidad asciende a 523,707,638 pesos, así mismo se establece que de acuerdo con los datos que arrojan las asambleas de accionistas, se determina que la participación del Instituto Mexicano de Cinematografía asciende a 4,537 pesos.

Con fecha 14 de diciembre de 2022 la Tesorería de la Federación expidió un acta de entrega-recepción donde se hace constar que se realizó la entrega de los Títulos Accionarios a la Dirección General Adjunta de Ingresos con lo cual se formaliza la posición accionaria de la Entidad.

Con fecha 26 de enero de 2023, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Proyectos Legislativos de la Secretaría de Cultura se entrega a la Entidad copia certificada de dicha Acta Entrega-Recepción lo cual permite reflejar los valores como se enuncia a continuación:

Accionistas	Valor
Gobierno Federal	523,707,638
Instituto Mexicano de Cinematografía	4,537

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

NOTA 17.- PATRIMONIO GENERADO

Este rubro se encuentra integrado principalmente por los Resultados de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio como se indica a continuación:

Concepto	31-dic-23
Ejercicio 2001	205,096
Ejercicio 2002	(14,938,411)
Ejercicio 2003	(5,927,957)
Ejercicio 2004	(13,113,481)
Ejercicio 2005	(7,680,040)
Ejercicio 2006	(12,273,594)
Ejercicio 2007	(9,610,440)
Ejercicio 2008	(11,478,143)
Ejercicio 2009	(12,196,358)
Ejercicio 2010	(29,621,812)
Ejercicio 2011	150,347,676
Ejercicio 2012	187,278,233

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	31-dic-23
Ejercicio 2013	67,686,907
Ejercicio 2014	(74,004,483)
Ejercicio 2015	28,022,004
Ejercicio 2016	(1,808,905)
Ejercicio 2017	(24,863,979)
Ejercicio 2018	(20,403,851)
Ejercicio 2019	(16,262,651)
Ejercicio 2020	(24,570,063)
Ejercicio 2021	(14,693,558)
Ejercicio 2022	(1,995,841)
Subtotal	138,096,349
Actualización a Diciembre de 2007	(6,837,640)
Subtotal resultados de ejercicios anteriores	131,258,709
Resultado del Ejercicio 2023	6,901,152
Revaluos	262,343,844
Rectificaciones de ejercicios anteriores	4,485,092
Total patrimonio generado	404,988,797

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

Se presenta en el rubro de Rectificaciones de ejercicios anteriores, un saldo de 4,485,092 el cual surgió por el registro de la liberación de responsabilidad de pago a diversos acreedores de ejercicios anteriores mediante oficios firmados por sus respectivos representantes legales.

IV. NOTAS AL FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 18.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

El análisis de los saldos inicial y final que figura en la última parte del Estado de Flujo y Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Efectivo en Bancos - Tesorería	13,255,357	24,412,974
Efectivo en Bancos – Dependencias	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	26,130,687	8,349,990
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	39,386,044	32,762,964

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

NOTA 19.- ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Sin Información que revelar

NOTA 20.- CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.

	31-dic-23	31-dic-22
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	(13,154,124)	2,029,554
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:		
Depreciación	5,512,250	5,418,058
Amortización	0	0
Incremento en las provisiones	0	(1,392,663)
Incremento en inversiones producido por revaluación	259,172,937	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	(24,815,224)	(24,325,660)
Partidas Extraordinarias	0	0

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

CUENTA PÚBLICA 2023

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Estudios Churubusco Azteca, S.A.	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	
(Cifras en pesos)	
1. Ingresos presupuestarios	194,746,520
2. Más ingresos contables no presupuestarios	714,005
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	714,005
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	19,594,047
Aprovechamientos patrimoniales	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	19,594,047
4. Total de ingresos contables (1 + 2 - 3)	175,866,478

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

El rubro Otros ingresos contables no presupuestarios se compone como sigue:

Otros ingresos contables no presupuestarios	Monto
Diferencia por Tipo de Cambio (Utilidad)	618,376
Bonificaciones y Descuentos sobre compras	95,052
Ajuste y/o depuración de diversas cuentas	577
Total	714,005

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

El rubro Otros ingresos presupuestarios no contables dentro de ingresos presupuestarios no contables

Otros ingresos presupuestarios no contables	Monto
Ingresos cobrados de ejercicios anteriores	19,564,647
Ingresos por venta de activo fijo	29,400
Total	19,594,047

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

CUENTA PÚBLICA 2023

Estudios Churubusco Azteca, S.A.	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	
(Cifras en pesos)	
1. Total de egresos presupuestarios	160,659,729
2. Menos egresos presupuestarios no contables	16,138,449
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	2,016,619
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en bienes propios	
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	1,700,457
Amortización de la deuda pública	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros egresos presupuestarios no contables	12,421,373
3. Más gastos contables no presupuestarios	24,444,046
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	9,545,766
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Otros gastos	6,421,353
Inversión Pública no Capitalizable	

CUENTA PÚBLICA 2023

Estudios Churubusco Azteca, S.A.	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	
(Cifras en pesos)	
Materiales y Suministros (consumos)	1,969,890
Otros gastos contables no presupuestarios	6,507,037
4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)	168,965,326

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

La integración del concepto Otros Egresos de la misma conciliación relaciona de la siguiente manera:

Otros egresos presupuestarios no contables	Monto
Impuesto al Valor Agregado de las erogaciones	9,127,398
Descuento sobre compras	(95,052)
Egresos correspondientes a ejercicios anteriores	4,651,146
Operaciones ajenas netas del ejercicio	(1,262,119)
Total	12,421,373

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

El rubro Otros gastos se compone de:

Otros gastos contables no presupuestales	Monto
Perdida Cambiaria (Gastos Financieros)	1,759,729
Venta bajo la par de activo fijo.	161,192
Baja por reexpresión de activo fijo	4,500,432
Total	6,421,353

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

El rubro Otros gastos contables no presupuestales se compone de:

Otros gastos contables no presupuestales	Monto
Provisión de acuerdo a NIF D3	6,507,037
Total	6,507,037

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN):

NOTA 21.- CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS.

CONTABLES

CONTINGENCIAS POR ASUNTOS LABORALES.

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2023, dentro de los procesos que se encontraban pendientes por resolver identificados con el número 002/2017 y 45/2022, se informa lo siguiente

- Del expediente número 02/2017, derivado del cumplimiento de ejecutoria dictada por el Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Laboral, mediante la cual se absuelve de todas las prestaciones solicitadas por la parte actora y que a la presente fecha no existe recurso alguno o juicio de amparo, siendo la última actuación en el mes de octubre del año 2021; actualmente estamos en espera del acuerdo que se digne dictar la Junta Especial Número Dieciséis para la devolución de los documentos presentados por la Entidad como prueba y dar por definitiva y totalmente concluido el procedimiento en cita.
- Del expediente 45/2022, con fecha 17 de mayo de 2023, fue exhibido cheque certificado a nombre del actor, tomando en consideración, la cantidad desglosada solo como finiquito por la cantidad de \$100,373.97 (Cien mil trescientos setenta y tres pesos 97/100 M.N.), en términos de la sentencia emitida por el Juez Laboral Natural, así, con fecha 14 de diciembre de 2023, el Tribunal Colegiado en Materia Laboral, emitió la sentencia de amparo por el cual protege y ampara a la parte actora, motivo por el cual, la Entidad hizo valer el Recurso de Revisión con fecha 25 de enero de 2024, asimismo en virtud del cumplimiento de la Sentencia emitida por el Colegiado, el Juez de origen emitió nueva resolución en contra de la cual, la Entidad con fecha 06 de febrero de 2024, presento escrito por defecto en cumplimiento a la ejecutoria de amparo.
- Finalmente, con relación a los procedimientos de reconocimiento de beneficiarios, se hace del conocimiento que ya fue resuelto el relacionado con el expediente 746/2020, realizando el pago por comparecencia el día 22 de mayo de 2023, dándose por cumplido el laudo emitido y ordenándose el archivo general, queda pendientes tres procedimientos con expediente 108/2021, 114/2021 y 423/2020, mismos que ya se encuentran en dictamen, para su resolución.

CUENTA PÚBLICA 2023

CONTINGENCIAS POR ASUNTOS LABORALES.

Procedimientos laborales 2012		
No.	Número de expediente	Estado procesal
1	1300/2012 (hoy 103/2017)	<p>Laudo Absolutorio</p> <p>\$2'248,172.00 (Dos millones doscientos cuarenta y ocho mil ciento setenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional).</p> <p>Con fecha 23 de enero de 2024, fue emitida la sentencia mediante la cual el Tribunal Colegiado concedió el amparo y protección de la justifica federal al quejoso, ordenando la reposición del procedimiento, para que la autoridad laboral primigenia notifique a los codemandados y otras personas. Nos encontramos en espera de que fenezca el plazo para notificar a dichos codemandados.</p>
Procedimientos laborales 2016		
No.	Número de expediente	Estado procesal
1	1843/16 Inciso A	<p>Dictamen</p> <p>\$1'483,958.4 (Un millón cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta y ocho pesos 4/100 Moneda Nacional).</p> <p>En espera de que se emita el laudo correspondiente.</p>
Procedimientos laborales 2017		
No.	Número de expediente	Estado procesal
1	2/17 En el presente procedimientos son dos actores	<p>Laudo emitido con fecha 30 de agosto de 2021, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo de fecha 24 de mayo del mismo año, en donde se absuelve a la Entidad de las prestaciones solicitadas en el escrito inicial de demanda, en espera del acuerdo que emita la Junta Especial del conocimiento para la devolución de los documentos.</p>
2	105/2017	<p>Ejecución de Laudo</p> <p>Laudo, en el cual se acreditó la rescisión laboral, se presentó amparo directo notificado a los Estudios el día 08 de septiembre del 2020, en espera de cita para comparecencia por parte de la Junta Federal</p> <p>\$7,436.52 (Siete mil cuatrocientos treinta y seis pesos 52/100 Moneda Nacional).</p>

CUENTA PÚBLICA 2023

Procedimientos laborales 2022		
No.	Número de expediente	Estado procesal
1	736/2022	Admisión de pruebas
	Inciso A	\$468,383.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.)
		Actualmente nos encontramos en espera de que se dicte fecha de audiencia para la admisión de las pruebas ofrecidas por las partes. \$282,291.95 (Doscientos ochenta y dos mil doscientos noventa y un pesos 95/100 M.N.)
2	105/2017	Sentencia Absolutoria (Amparo concedido a la parte actora)
		\$603, 121.91 (Seiscientos tres mil ciento veintiún pesos 91/100 M.N.), cantidad de la cual \$100,373.97 (Cien mil trescientos setenta y tres pesos 97/100 M.N.), ya fue exhibida mediante cheque en cumplimiento a la Sentencia solo por concepto de finiquito. Con fecha 14 de diciembre de 2023, el Tribunal Colegiado en Materia Laboral, emitió la sentencia de amparo por el cual protege y ampara a la parte actora, motivo por el cual, la Entidad hizo valer el Recurso de Revisión con fecha 25 de enero de 2024, asimismo en virtud del cumplimiento de la Sentencia emitida por el Colegiado, el Juez de origen emitió nueva resolución en contra de la cual, la Entidad con fecha 06 de febrero de 2024, presento escrito por defecto en cumplimiento a la ejecutoria de amparo.

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

PRESUPUESTARIAS

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 la Entidad, contó con un presupuesto modificado por 325,605,303, pesos y 308,938,924 pesos respectivamente, mismos que se integran de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	2023	2022
	INGRESOS:		
8.1.1	Presupuesto Estimado	327,428,230	304,625,149
8.1.3	Presupuesto Modificado	325,605,303	308,938,924
8.1.3	Presupuesto Devengado	194,746,520	179,129,772
8.1.5	Presupuesto Cobrado	150,717,439	173,874,600
	EGRESOS:		
8.2.1	Presupuesto Aprobado	83,313,441	304,625,149
8.2.3	Presupuesto Modificado	325,605,303	308,938,924
8.2.5	Presupuesto Devengado	161,921,848	208,203,059
8.2.6	Presupuesto Ejercido	145,356,477	203,120,934
8.2.7	Presupuesto Pagado	145,356,477	203,120,934

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

CUENTA PÚBLICA 2023

Al 31 de diciembre de 2023 en el ejercicio presupuestal los ingresos cobrados ascendieron a 150,717,439 pesos presentando una variación de 5,360,962 pesos comparados con el presupuesto pagado. Los recursos fiscales fueron ejercidos en su totalidad.

El presupuesto modificado autorizado a la Entidad por 325,605,303 pesos fue ejercido de la siguiente manera: presupuesto pagado por 145,356,477 pesos; presupuesto devengado por 161,921,848 pesos

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A. ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTAL 2023

Capítulo	Concepto	Modificado	Devengado	Ejercido	Pagado	Disponible
1000	Servicios personales	56,543,217	64,205,501	62,974,166	62,974,166	-7,662,284
2000	Materiales y suministros	6,130,359	3,164,174	3,164,174	3,164,174	2,966,182
3000	Servicios generales	262,931,727	94,552,173	79,218,137	79,218,137	168,379,554
6000	Inversión pública	0	0	0	0	0
TOTAL		325,605,303	161,921,848	145,356,477	145,356,477	163,683,452

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

NOTA 22.- INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de Estudios Churubusco Azteca S.A., se emiten para proveer información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades, así como sus principales políticas aplicadas.

NOTA 23.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Sin Información que revelar

NOTA 24.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

- El 23 de febrero de 1944 se constituyó la empresa denominada Productores Asociados Mexicanos, S.A., la cual cambió su denominación a Estudios Churubusco Azteca, S.A., el 13 de noviembre de 1950.
- Durante el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2023 la Entidad no ha efectuado cambios en su estructura.

NOTA 25.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

- a) La Entidad es una empresa con fines lucrativos, de participación estatal mayoritaria y sectorizada en la Secretaría de Cultura.
- b) La actividad principal de los Estudios Churubusco consiste en la prestación de servicios para la filmación y la explotación de películas mediante el uso de sus instalaciones, equipo y laboratorio, tanto en el país como en el extranjero; y la ejecución de todo género de actividades tendientes a desarrollar la industria cinematográfica.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Junio de 2011, la Entidad modificó su cláusula tercera de los estatutos de la sociedad, agregando como objetivo: La ejecución de toda clase de trabajos y actos de comunicación, publicitarios y de propaganda, así como la creación, dirección y contratación de toda clase de ideas, productos y servicios para la realización de campañas publicitarias, propagandistas o de comunicación social, por medio del cine, prensa, revistas, internet, televisoras, radio emisoras, tableros físicos, electrónicos o virtuales, impresos, medios exteriores, alternativas y publicidad directa, así como cualesquiera otros medios que sean propios de la publicidad, propaganda, comunicación y difusión conocidos o por conocer, en México y en el extranjero.

- c) El ejercicio fiscal normal comprende del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año.
- d) El marco jurídico aplicable a la Entidad se muestra en nuestro Manual de Organización, destacándose la siguiente base legal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Estatutos Constitutivos de Estudios Churubusco Azteca S. A.

CÓDIGOS:

- Código Civil Federal.
- Código Civil de la Ciudad de México.
- Código Federal de Procedimientos Penales.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código de Comercio.
- Código Fiscal de la Federación.
- Código Fiscal del Distrito Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código de Procedimientos Civiles de la Ciudad de México.

LEYES:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Las Entidades Paraestatales.

- Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Ley General de Cultura y Derechos Culturales.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Planeación.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Cinematografía.
- Ley Federal del Derecho de Autor.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Reglamento de la Ley Federal de Cinematografía.
- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento de la Ley de Filmaciones de la Ciudad de México.
- Reglamento de Código Fiscal de la Federación.
- Y las demás disposiciones jurídicas aplicables para la debida operación y Administración de la Entidad.

e) La Entidad, por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, está sujeta al régimen fiscal siguiente:

Contribuciones federales: Es causante del Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas morales; y no es causante del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA), se paga por la adquisición de materiales, suministro de bienes de consumo y servicios, así como por bienes de activo fijo.

Es retenedor del ISR sobre sueldos y salarios y del ISR por honorarios asimilables, así como del ISR e IVA por la prestación de servicios profesionales. En materia de seguridad social, entera y liquida las cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores.

Está obligada a retener derechos del 5 al millar por pagos de contratos de obra pública.

Contribuciones locales: Es causante del Impuesto Predial, del Impuesto sobre Nóminas, y está obligado al pago de los Derechos de Descarga.

f) La estructura organizacional básica de la Entidad es el siguiente:

Asamblea de accionistas.

Dirección General.

4 Direcciones de área.

9 Gerencias.

12 Jefaturas de departamento.

NOTA 26.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Se concluyó con la implementación de nuestro sistema de contabilidad gubernamental, el registro de nuestras operaciones fue de acuerdo a la base de devengado (acumulativa) de las transacciones y considerando los postulados básicos de contabilidad gubernamental y en general la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones aplicables.

Así mismo, se aplicaron los siguientes lineamientos contables emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos

B.- Subsidios, Apoyos Fiscales y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades

C.- Estimación de Cuentas Incobrables

D.- Reexpresión

E.- Obligaciones Laborales

Además, en su caso, también se aplican supletoriamente las Normas de Información Financiera Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de las Normas de Información Financiera, A.C.

A partir del ejercicio que inició el 1º de enero de 2013, se llevaron los registros contables conforme a lo indicado en el Oficio CONAC/Secretaría Técnica.- 0247/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012 emitido por el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los acuerdos emitidos por el CONAC de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de diciembre de 2010, el 13 de diciembre de 2011 y el 15 de agosto de 2012.

NOTA 27.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

Los estados financieros adjuntos están preparados considerando la normatividad emitida por el CONAC y los criterios establecidos por las Normas de Información Financiera emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las cuales difieren con lo establecido en las Normas Mexicanas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo de las Normas de Información Financiera, A.C.

Las prácticas contables gubernamentales que no coinciden con las Normas de Información Financiera Mexicanas, principalmente son las siguientes:

- Hasta el ejercicio 2007, se reconocieron de manera integral los efectos de inflación conforme al Boletín B-10.
- La nomenclatura y denominación de las cuentas de los estados financieros, no están de acuerdo con la indicada en las NIF.

Las principales prácticas de contabilidad utilizadas se describen a continuación:

a) Efectos de la inflación:

Para el reconocimiento de la inflación en la información financiera, la Entidad de conformidad con el lineamiento contable D.- Reexpresión, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal a partir del ejercicio de 2020 queda sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual nos indica que se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales no ha rebasado el 100% por lo tanto, dado que el entorno económico califica como no inflacionario, a partir del 1 de enero de 2008, la Entidad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, algunos activos, pasivos y patrimonio al 31 de diciembre 2023 incluyen los efectos de re expresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

Sin información por revelar.

c) Método de valuación de las inversiones en acciones en compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Sin información por revelar

d) Inventarios.

Los inventarios se valúan bajo el método de costos promedio y corresponden principalmente a las existencias de bienes de consumo para los servicios de las unidades administrativas; los materiales y productos químicos de laboratorio, así como por las refacciones para cubrir el programa de mantenimiento a las máquinas de laboratorio.

e) Beneficios a los Empleados.

El pasivo laboral es generado por los beneficios de Prima de Antigüedad e Indemnización Legal, establecidos en los artículos 162 y 50 de la Ley Federal del Trabajo (LFT), respectivamente, y fue calculado de acuerdo a los principios actuariales generalmente aceptados.

El método de cálculo se realizó de acuerdo al párrafo 45.5.2 de la NIF D-3, para la determinación de la Obligación por Beneficios Definidos y el Costo Laboral del Servicio Actual referidos en párrafo 45.6.5, se utilizó el Método de Crédito Unitario Proyectado.

Los beneficios relativos a la prima de antigüedad por 7,554,109 pesos y los beneficios por Terminación y Retiro relativos a la indemnización legal por 25,887,728 pesos se encuentran registrados en el rubro de Beneficios a los empleados con un importe total de 33,441,837 pesos de acuerdo a la provisión determinada para el ejercicio 2023.

A la fecha de valuación no existe un Fondo constituido para el financiamiento de las obligaciones generadas por la Prima de Antigüedad. Sin embargo, la empresa cuenta en sus registros contables con una Reserva en Libros para cubrir las obligaciones para cada uno de los planes.

f) Provisiones.

Sin información por revelar.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

Con fundamento en el lineamiento contable C.- Estimación de cuentas incobrables, durante el periodo de enero a diciembre de 2023, la estimación para contingencias de cuentas incobrables fue actualizada, quedando con un importe de 15,512,712 pesos.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público.

Sin información por revelar.

i) Reclasificaciones.

Sin información por revelar.

j) Depuración y cancelación de saldos.

Clientes.

Las cuentas por cobrar a cargo de clientes, corresponden a los servicios prestados en las áreas de negocio de laboratorio, sonido, servicios digitales, servicios a la producción y producción y difusión de spot.

Las cuentas por cobrar cuya antigüedad son superiores a 60 días naturales se congelan y se evalúa el historial crediticio del cliente, a fin de emprender las acciones jurídicas correspondientes para la recuperación del saldo vencido, traspasándose a cartera vencida.

Las cuentas por cobrar que se determinan de difícil recuperación, se turnan al área Jurídica para su gestión de cobro por la vía legal.

Las cuentas por cobrar que se dictaminan como incobrables, se registran en la estimación con cargo a resultados y posteriormente se solicita al Comité de Cancelación de adeudos la autorización para su cancelación, de acuerdo con el procedimiento respectivo.

CUENTA PÚBLICA 2023

NOTA 28.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Las transacciones en moneda extranjera se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su concertación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las fluctuaciones cambiarias se reconocen en los resultados del ejercicio.

NOTA 29.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO DEL 1º DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2023.
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Saldo inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo final	Variación del periodo
ACTIVO	1,062,354,118	2,226,206,046	1,944,396,303	1,344,163,861	281,809,743
ACTIVO CIRCULANTE	56,739,319	831,361,290	801,681,587	86,419,022	29,679,703
Efectivo y Equivalente de Efectivo	32,762,963	643,124,243	636,501,162	39,386,044	6,623,081
Derechos o Equivalentes a Recibir Efectivo	26,084,785	186,220,525	159,176,695	53,128,615	27,043,830
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	254,846	-	-	254,846	-
Almacén	9,115,599	2,016,522	1,969,892	9,162,229	46,630
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos	(11,479,197)	-	4,033,515	(15,512,712)	(4,033,515)
Otros Activos Circulantes	323	-	323	-	(323)
ACTIVO NO CIRCULANTE	1,005,614,799	1,394,844,756	1,142,714,716	1,257,744,839	252,130,040
Bienes Inmuebles	733,973,242	1,240,553,180	733,973,242	1,240,553,180	506,579,938
Bienes Muebles	172,058,396	4,056,779	41,588,541	134,526,634	(37,531,762)
Activos Intangibles	9,136,471	-	-	9,136,471	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada	(284,323,350)	149,385,489	366,303,625	(501,241,486)	(216,918,136)
Activos Diferidos	374,770,040	849,308	849,308	374,770,040	-
Otros Activos no Circulantes					

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

a) Inmuebles, maquinaria y equipo.

Los terrenos, edificios, instalaciones, maquinaria, mobiliario y equipo, se registran a su costo de adquisición o de construcción.

La depreciación de los activos se calcula bajo el método de línea recta sobre los saldos iniciales mensuales, considerando la vida útil probable de los activos y aplicando las tasas anuales descritas a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	Porcentaje
Edificio *	2.7%
Instalaciones*	2.7%
Maquinaria y equipo	10%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo periférico	12%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de herramienta	35%

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

*A partir del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2001, la tasa en Edificio e Instalaciones es 2.7%. Las demás coinciden con los máximos autorizados por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

NOTA 30.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

Sin Información que revelar.

NOTA 31.- REPORTE DE RECAUDACIÓN.

Sin Información que revelar.

NOTA 32.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

**ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
(Cifras en pesos)**

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				

CUENTA PÚBLICA 2023

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
(Cifras en pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Corto Plazo</i>				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Largo Plazo</i>				
Otros Pasivos	Pesos		51,721,286	63,608,138
Total Deuda y Otros Pasivos			51,721,286	63,608,138

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

NOTA 33.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

Sin Información que revelar

NOTA 34.- PROCESO DE MEJORA.

Sin Información que revelar

NOTA 35.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

Sin Información que revelar

NOTA 36.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Sin Información que revelar

NOTA 37.- PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

NOTA 38.-RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros y las notas a los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Directora General y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y de la Asamblea de Accionistas. Estos Órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó:

Erwin Sigfrid Frederick Neumaier De Hoyos.

Director General.

Elaboró:

Ernesto Ismael Martinez Aguilar.

Director de Administración y Finanzas.